MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5128 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 36 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONFORME AL ARTÍCULO 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS DICOPAR S.R.L., AGRO ABASTO E.I.R.L. DE HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ Y DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA.

Asunción, 19 de septiembre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1331 de fecha 15 de septiembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 36 "Adquisición de insecticidas", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... "* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso de llamado para la "Adquisición de insecticidas", a través del memorando D.A. N.° 1607/2016.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 350 "Productos Químicos y medicinales", CDP N.° 520/ 2016, ID N.° 314.266, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y su Decreto Reglamentario 4774/16.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 1507 de fecha 14 de junio de 2016, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 36/16 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de julio de 2016 y de Evaluación de fecha 2 de septiembre de 2016 para el procedimiento de Contratación Directa n.° 36/16, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas DICOPAR S.R.L., AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez y DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina para la "Adquisicion de insecticidas", de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 1933 de fecha 15 de septiembre de 2016, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 36/16 "Adquisicion de insecticidas".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 340 de fecha de 15 de septiembre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emite su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 5128-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 36 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONFORME AL ARTÍCULO 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS DICOPAR S.R.L., AGRO ABASTO E.I.R.L. DE HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ Y DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al articulo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.º 36/2016 "**Adquisición de insecticidas"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 2 de setiembre de 2016, a las empresas DICOPAR S.R.L., AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez y DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, por la suma total de **G. 60.879.550.- (Guaraníes sesenta millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta)**, según el siguiente detalle:

- DICOPAR S.R.L.: por la suma de **G. 40.329.300.- (Guaraníes cuarenta millones trescientos veintinueve mil trescientos)** según los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Insecticida en aerosol para insectos voladores.	Cipermax	Paraguay	1200	12.221	14.665.200
2	Insecticida en aerosol para insectos rastreros.	Cipermax	Paraguay	2100	12.221	25.664.100
					Total Guaraníes	**40.329.300**

- AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez: por la suma de **G. 8.571.250.- (Guaraníes ocho millones quinientos setenta y un mil doscientos cincuenta)**, según los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	Insecticida liquido concentrado.	Matiris	Nacional	250	4.465	1.116.250
5	Repelente en aerosol.	Matiris	Nacional	500	11.450	5.725.000
6	Raticida en grano.	Matiris	Nacional	500	3.460	1.730.000
					Total Guaraníes	**8.571.250**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5128-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 36 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONFORME AL ARTÍCULO 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS DICOPAR S.R.L., AGRO ABASTO E.I.R.L. DE HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ Y DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA.

- DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina: por la suma de **G. 11.979.000.- (Guaraníes once millones novecientos setenta y nueve mil),** según el siguiente ítem:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Canti-dad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Insecticida en aerosol mata todo	Júpiter	Nacional	990	12.100	11.979.000
					Total Guaraníes	**11.979.000**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2016.

3.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los Bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5554/16 que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2016, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY